

PRECARIEDAD / PRECARITY ARTÍCULOS

Teoría social de la justicia y producción social de la precariedad Social theory of justice and the social production of precariousness

MARTHA PALACIO AVENDAÑO

Universidad de Alcalá
martha.palacio@uah.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-0637-5826>

RESUMEN: El artículo que sigue se funda en la idea de que una perspectiva ético-política sobre la precariedad requiere de una teoría social que la informe. La teoría crítica de la justicia de género de Nancy Fraser cumple con este requisito. El objetivo de su enfoque es identificar las contradicciones sociales, elaborar un diagnóstico correcto de nuestra era y atender a las alternativas emancipatorias que permitan definir el sentido de justicia en una sociedad. El artículo presenta el modo en que esta autora ha ampliado las bases de su teoría, para dar respuesta a los nuevos órdenes de sujeción de las sociedades de nuestros días; desde su ya clásica discusión con Habermas sobre el género hasta su actual formulación del capitalismo como un orden social institucionalizado.

Palabras clave: Género; capitalismo; justicia; crítica; precariedad; emancipación.

Cómo citar este artículo / Citation: Palacio Avendaño, Martha (2021) “Teoría social de la justicia y producción social de la precariedad”. *Isegoría*, 64: e08. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2021.64.08>

ABSTRACT: This paper endorses the idea that an ethical and political perspective on precariousness would be informed by a social theory. Nancy Fraser’s Critical Theory of Justice is a good sample of this requirement. The aim of her critical account consists in to identify the social contradictions of capitalism to make a proper diagnosis of our current era. The diagnosis is the beginning to analyze the emancipatory options, entangled with those contradictions, to find out the society’s sense of justice. According to that, this paper deals with the recent adjustments in Fraser’s Social Critical Theory of Justice that focuses on the new orders of subjection in our current societies. So, I will reenact her work from her debate with Habermas on gender in the ‘80s to her current theorization of capitalism as an institutionalized social order.

Keywords: Gender; Capitalism; Justice; Critique; Precariousness; Emancipation.

Recibido: 7 octubre 2020. *Aceptado:* 1 diciembre 2020.

Copyright: © 2021 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

1. TEORÍA SOCIAL Y TEORÍA CRÍTICA DE LA JUSTICIA DE GÉNERO

Cuando nos aproximamos a la teoría de la justicia de género de Nancy Fraser nos encontramos con una teorización sociohistórica orientada a clarificar las contradicciones sociales¹. En línea con la tradición de la teoría crítica, la clarificación se inicia con el rastreo de las formas de impugnación que tienen lugar en la dinámica de la esfera pública. Estas constituyen la materia de análisis ya que se trata de considerar a partir de ellas la estructura social y los órdenes normativos que la configuran. En esta medida, las impugnaciones sociales permiten identificar los órdenes de sujeción, escudriñar qué capital normativo movilizan y las opciones de transformación social por la vía de una discusión democrática. En otras palabras, las formas de la impugnación permiten leer la contradicción social denunciada y ponderar hasta qué punto nuestra experiencia y forma de identificar el conflicto aporta las pistas para sondear las formas de su transformación.

En el caso de nuestra autora, la diagnosis está informada por el principio normativo de la paridad participativa que consiste en que cada persona pueda tomar parte en los procesos de debate y discusión de las cuestiones que le afectan, es decir, que sea considerado como un par social o, al menos, que tenga la posibilidad de impugnar la desigualdad que niega su condición de par social en cualquier arena discursiva².

Esta teoría crítica de la justicia de género asume que la organización social se articula a partir de tres órdenes normativos y de la interacción entre ellos: economía, cultura y política. Estos órdenes permiten elaborar una visión tridimensional de la justicia como: redistribución de la riqueza colectiva, reconocimiento del estatus de par social y la representación política³. Cada dimensión atiende así a una definición de la estructura social que señala las formas diferenciadas de desigualdad que se producen en su seno. En atención a

definir el modo de la reparación de las distintas manifestaciones de la desigualdad, nuestra autora insiste en la discusión democrática como forma de ponderar la validez y legitimidad de la impugnación, así como su capacidad transformativa.⁴ En este caso, dicha capacidad se atiene a pasar el filtro de la paridad participativa. Para nuestra autora, hablar de justicia como paridad de la participación va, sin embargo, más allá de un procedimentalismo democrático pues descansa en una premisa no solo metodológica, sino teórica y práctica, que refuerza el compromiso de ampliar los términos y los sujetos de la discusión sobre las circunstancias de la justicia⁵. Esto quiere decir que, en su caso, no hay justicia sin democracia ni democracia sin justicia, esta justicia democrática está comprometida con hacer oír las experiencias de desigualdad a través de las voces de sus sujetos⁶.

La base socio-teórica de esta justicia crítica de género ha sido ampliada por Fraser en la última década a raíz de la modificación estructural que tuvo lugar con la crisis euroamericana de 2008. Lo que hasta esa fecha había contemplado nuestra autora podría resumirse en un análisis interpretativo de las condiciones socio estructurales de la justicia atinentes, primero, a la escala del Estado-nación⁷. Comienza con las críticas al Estado de bienestar a mediados de los años ochenta, luego se concentra en la diagnosis de un cambio de época al que llama ‘postsocialista’ y en los dilemas normativos sobre las diferencias culturales y los derechos de las minorías⁸. Segundo, durante la primera década del siglo XXI, su análisis refiere a escalas de interacción más amplias, para las que plantea la herramienta de la política del enmarque⁹. Esta se dirige a identificar las bases de las impugnaciones al déficit democrático como resultado, en parte, de una gobernanza global au-

¹ Fraser, Nancy. *Dilemas de la justicia en el siglo XXI. Género y globalización*. Joaquín Valdivielso y M.^a Antonia Carbonero (eds.). Trad. Joaquín Valdivielso y Meryl Wee Jones. Palma: Universitat de les Illes Balears. 2011a.

² Fraser, N. y Palacio, M. “Nancy Fraser: la justicia como redistribución, reconocimiento y representación”. En: *Barcelona Metròpolis* 74, pp. 16-24, 2009; Fraser, N., 2011a.

³ Fraser, N. *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición ‘postsocialista’*. Bogotá: Siglo del hombre editores y Universidad de los Andes, 1997; Fraser, N. *Escalas de justicia*, Barcelona: Herder, 2008.

⁴ Fraser, N. y Xiaoping, W. “Nancy Fraser on Marx and Habermas”. *International Critical Thought*. 3, 259-267, 2013.

⁵ Fraser, Nancy y Honneth, Axel. *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate Político-filosófico*. Trad. de Pablo Manzano. Madrid: Ediciones Morata, 2006; Fraser, 2008.

⁶ Fraser, N., “Legitimation Crisis? On the Political Contradictions of Financialized Capitalism”. *Critical Historical Studies* 2:2, 2015b, pp. 157-189.

⁷ Fraser, N., *Unruly Practices. Power, Discourse and Gender in Contemporary Social Theory*. Cambridge: Polity Press, 1989. Véase también Fraser, 1997; 2011a; Fraser y Honneth, 2006.

⁸ Fraser, 1997; 2011a; Fraser y Honneth, 2006.

⁹ Fraser, 2008.

pada por el marco ideológico de una economía neoliberal¹⁰.

A partir de aquí, nuestra autora se da a la tarea de ofrecer una teoría de la justicia democrática de mayor alcance que permita comprender las luchas sociales que se dan cita en la formación social de este comienzo del siglo XXI y al que identifica como capitalismo financiarizado¹¹. Este último análisis la ha conducido a presentar e historiar las contradicciones del capital o, como ella afirma, sus moradas ocultas¹², y, dotarnos con una interpretación del capitalismo que más allá de su dimensión económica queda definido como un orden social institucionalizado¹³.

Alguien podría pensar que, al dilucidar las moradas ocultas del capital, nuestra autora dejaba de lado la teorización de la justicia. No obstante, como esperamos demostrar, su trabajo más reciente revela el desarrollo de líneas que habían quedado sin explorar, en algunos casos, en sus trabajos de la década de los años ochenta, así como la profundización de cuestiones relativas a la estructura de la justicia y que apenas asoman en la publicación de *Escalas de la Justicia* en 2008. Asimismo, puede afirmarse que el ajuste actual de su teoría actualiza y pondera las claves que informan a una teoría normativa de la justicia, que se hace cargo de pensar la dinámica del cambio social en línea con una concepción más amplia de lo que entendemos por capitalismo. También debe apuntarse que el análisis de las contradicciones del capital y sus condiciones de posibilidad, o imposibilidad, si bien son enfatizadas en esta última etapa, ellas han sido condición *sine qua non* de gran parte de su reflexión a la hora de atender a las distintas configuraciones de la desigualdad en momentos concretos de nuestra historia reciente. La ampliación de su teoría social cumpliría así con el objetivo de aportar herramientas analíticas que pudieran nutrir y modificar, como ya apuntara en 1986, los marcos disponibles de interpretación y comunicación¹⁴ de la discusión pública sobre las condiciones de la desigualdad social.

En línea con nuestra intención de presentar una continuidad en la obra fraseriana podemos

afirmar que su aportación a la comprensión de cómo se produce la desigualdad tiene que ver con dos cuestiones. Primero, la identificación de los elementos de la estructura social y, segundo, la dinámica que entre ellos se establece y que configura órdenes normativos institucionales. A partir de los cuales tienen lugar los procesos de subjetivación individual y colectiva y de los que depende la posibilidad o no del ejercicio de la autonomía privada y pública.

En este sentido, su discusión con Habermas en 1985¹⁵, sobre la ceguera del pensador de Düsseldorf respecto al género en su formulación de la *Teoría de la acción comunicativa*¹⁶, permitirá a nuestra autora destacar la importancia de la reproducción social en la configuración del capitalismo tardío y definir el modo en que los roles de género configuran el orden normativo de los Estados de bienestar en las sociedades euroamericanas. Fraser, retoma la discusión entre los feminismos de izquierda sobre la relación entre capitalismo y patriarcado¹⁷, pero se aparta de las autoras que definen la prioridad de un orden de sujeción sobre el otro. En cambio, subraya la forma en que los dos órdenes son complementarios y el modo en que configuran modos diferenciados de desigualdad entre mujeres y hombres. Esto le permitirá desmarcarse de la teoría dual de sistemas de opresión¹⁸ y apuntalar la idea de un solo sistema cuyas dimensiones material y simbólica se encuentran

¹⁰ Fraser, 2008.

¹¹ Fraser, N. "Tras la morada oculta de Marx. Por una concepción ampliada del capitalismo.", *New Left Review* 86, 57-76, 2014; "Las contradicciones del capital y los cuidados", *New Left Review* 100, 111-132, 2016a; Fraser, N., y Jaeggi, R., *Capitalismo. Una conversación desde la teoría crítica*. Madrid: Morata. 2019.

¹² Fraser, 2014.

¹³ Fraser, 2014; Fraser y Jaeggi, 2019.

¹⁴ Fraser, 1989, 2011a, esp. capítulo 2.

¹⁵ Fraser, N., "¿Qué tiene de crítico la Teoría Crítica? El caso de Habermas y el género". En: *Dilemas de la justicia en el siglo XXI. Género y globalización*. Palma: Universitat de les Illes Balears, 2011a. Dos estudios que explican muy bien y con detalle el alcance de la propuesta fraseriana, a partir de su discusión con Habermas, en la década de los ochenta y noventa son Del Castillo, Ramón "El feminismo de Nancy Fraser: crítica cultural y género en el capitalismo tardío". En: Amorós, Celia y de Miguel, Ana. *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo*, vol 3, 2007, esp. pp. 61-120; y, Guerra, María José. *Mujer, identidad y reconocimiento. Habermas y la crítica feminista*. Santa Cruz de Tenerife: Instituto Canario de la Mujer, 1998; Guerra, M. J. "Nancy Fraser: la justicia como redistribución, reconocimiento y representación". En: Máiz, Ramón (comp.). *Teorías Políticas contemporáneas*, Valencia: Tirant Lo Banch, 2009, pp. 335-364.

¹⁶ Habermas, J. *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus, 2 vol., 2001.

¹⁷ Las feministas de izquierda en el ámbito anglosajón durante finales de los años setenta y principios de los ochenta con las que Fraser establece una discusión son principalmente H. Hartmann, Z. Eisenstein e I. M. Young.

¹⁸ Véase esp. Sargent, Lydia (ed.) (1981). *Women and Revolution: A Discussion of the Unhappy Marriage of Marxism and Feminism*. Boston: South End Press, 1981.

interrelacionadas. Esta interpretación de un sistema único bidimensional no elude las formas diferenciadas de racionalidad que articulan la dinámica del sistema (racionalidad estratégica) y la del mundo de la vida (la racionalidad comunicativa). Lo que sí hace es presentar en términos sistémicos el modo de su co-imbricación y señalar que, para un mejor análisis de las sociedades del capitalismo tardío, la diferenciación entre las formas de reproducción material y las formas de reproducción simbólica se corresponden con formas discursivas que contienen una mezcla de elementos de carácter estratégico y otros orientados al consenso. Esto es así porque la actividad fundamental de la organización social, para la satisfacción de las necesidades, está en la crianza cuyo aporte a la creación de valor del capital es la reproducción de la mano de obra.

En este sentido, la crianza es una actividad de carácter dual que nos permite atender a cómo se entrelazan la dimensión material y simbólica en una formación social determinada; y, principalmente el modo en que a partir de ella se define el mapa institucional y los roles asociados al género que, desplegados en diversos contextos de acción, la articulan.

← ESFERAS DE ACCIÓN SOCIAL			
Reproducción material	Roles sociales asociados al género		Reproducción simbólica
Economía (capital)	Trabajador: proveedor; masculino	Consumidor: esposa; madre	Vida privada (familia)
CRIANZA			
Estado de Bienestar (aparato estatal)	Cliente: Hogares encabezados por mujeres.	Ciudadano: Varón protector con capacidad oratoria	Opinión pública

Tabla 1. Esferas de acción social¹⁹. Elaboración propia.

A nuestro juicio, la caracterización dual de las actividades constituye el anclaje del desarrollo posterior de su trabajo. Primero, porque le permi-

te identificar, en el período de los años noventa, el modo en que las luchas por la redistribución y las del reconocimiento de la estima social adquieren un falso encaje dilemático tanto en la discusión pública como en las estrategias políticas de los movimientos sociales para abordar la transformación de la desigualdad. Es en este momento de su obra en el que afirma la importancia de diferenciar analíticamente las formas de desigualdad. Asimismo, sugiere una lectura de doble entrada de la estructura social que haga posible pensar colectivos sociales atravesados por las dos formas de desigualdad y a los que denominará como “bivalentes” (por ejemplo, la raza y el género). Este será el punto de apoyo para llamar la atención sobre la necesidad de indagar por el subtexto económico en las luchas por el reconocimiento y el subtexto cultural en la disputa sobre las políticas redistributivas²⁰.

Segundo, la caracterización del tramado sistémico entre economía y cultura, también le permitirá años más tarde, 2008 y 2015²¹, ponderar el alcance del movimiento feminista de la segunda ola y el modo en que, en el contexto de los Estados Unidos específicamente, se habría abierto paso una alianza peligrosa entre el neoliberalismo y las corrientes más culturalistas del feminismo. Esta alianza entre dos modelos de organización social consistiría en la cristalización de un nuevo momento histórico que, andando el tiempo, identificará como neoliberalismo progresista²².

Como parte de esta cristalización histórica, nuestra autora volverá a poner énfasis el año de 2016 en la labor del cuidado al señalar el modo en que la reproducción social ha quedado definida históricamente en las sociedades capitalistas como un área independiente de la reproducción material. La problemática, como ya apuntara en 1985, es la de la condición estructural del cuidado, pero ahora señala otra forma de vínculo entre ambas esferas de acción. En el tiempo del capitalismo financiarizado el entrelazamiento entre ambas esferas ha dado lugar a una nueva patología social que identifica como la pobreza del tiempo. Esta forma de pobreza sería un indicador del modo

¹⁹ En esta tabla la flecha indica el influjo del ámbito de la reproducción simbólica en la conformación de la esfera de acción de la economía y del poder estatal, siguiendo la argumentación de N. Fraser que, en este caso concreto, contrasta con el argumento de J. Habermas de que las esferas de acción del mundo de la vida se ven sometidas al imperativo del sistema. Véase el análisis de la tesis 6 de Fraser sobre el esquema de Habermas en Fraser, 2011a, esp. p. 78-90. Cf. Habermas, J. *Teoría de la acción comunicativa*, vol. 2, Madrid: Taurus, 2001. esp. parte VIII, pp. 479-502.

²⁰ Fraser, 1997; Fraser y Palacio, 2009.

²¹ Fraser, 2008. esp. capítulo 6. Ver también Fraser, 2015a.

²² Fraser, N., “Saltar de la sartén para caer en las brasas. Neoliberalismo progresista frente a populismo reaccionario”. En: Geiselberger, H. (ed.) (2017). *El gran retroceso. Un debate internacional sobre el reto de urgente de reconducir el rumbo de la democracia*. Barcelona: Seix Barral, Planeta. pp. 95-108, 2017; Fraser y Jaeggi, 2019. Ver también Fraser, N., *¡Contra-hegemonía Ya!*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2019.

en que el ámbito de la producción económica es parasitario de la esfera de la reproducción social, convirtiéndose esta en una de las moradas ocultas del capital o bien en una de sus condiciones de posibilidad para la tendencia a la acumulación. A la vez que la reproducción social es condición de posibilidad del capitalismo, este tiende a agotar los recursos que toma de la esfera de la reproducción generando así una crisis de orden institucional que pone en jaque la propia pervivencia del orden social²³. A esto se referirá nuestra autora, en línea con otras pensadoras feministas, como “la crisis de los cuidados”²⁴. Una crisis que, si bien afecta a todas las actividades ligadas a la reproducción social, y que reúne buena parte de las reivindicaciones actuales, solo representa una parte del escenario de la crisis sistémica a que asistimos hoy día.

Veamos ahora algunos aspectos relativos a la atmósfera política que enmarcan la modificación del orden normativo en que emerge esta crisis de los cuidados y que acompaña a la reflexión fraseriana.

2. DEL POSTSOCIALISMO AL NEOLIBERALISMO PROGRESISTA

Como mencionáramos en el apartado anterior, el neoliberalismo progresista es el término acuñado por Fraser para caracterizar parte de la actual atmósfera ideológica correspondiente al nuevo orden social de un capitalismo financiarizado.

Los rostros de la desigualdad social que en este aparecen pueden identificarse como cristalizaciones de procesos que se iniciaron en las pasadas décadas. De ahí que resulte clave trazar el vínculo entre las diagnósticos sobre las modificaciones en el orden social normativo a que alude el término postsocialista, de un lado; y de otro, el del neoliberalismo progresista. También porque estos cambios permiten comprender algunos de los que han tenido lugar en el discurso teórico sobre la justicia.

Asumimos entonces que las modulaciones conceptuales no son ajenas al cambio social, sino que lo ilustran de un modo más o menos explícito. En este sentido, el período que va desde 1989 hasta 2008 constituye, a nuestro juicio, una de las etapas más interesantes al ampliar la idea de justicia política; es decir, la disputa sobre cómo definir los sujetos de la justicia y atender a sus voces. Podemos identificar al menos dos grandes focos a este respecto. El primero, siguiendo a Fraser, trata de un desplazamiento de las luchas por la redistri-

bución a las luchas por el reconocimiento. Parte del esfuerzo de ampliación de la idea de justicia está asociado aquí a lo que comúnmente se conoce como el giro cultural, que tiene que ver con la importancia de las políticas de representación de las diferencias socio-culturales en las instituciones sociales y en la discusión pública²⁵. Aquí se trató principalmente de presentar de qué modo las injusticias vinculadas al ámbito simbólico tenían serias implicaciones materiales²⁶.

El segundo foco, por su parte, tiene que ver con el debate filosófico, surgido en el contexto anglosajón en 1993, sobre la justicia global. En este, la cuestión clave ha consistido en indagar la forma de una justicia política más allá del marco institucional del Estado-nación. Podemos caracterizarlo a la luz de nuestros días como una continuación del problema de las diferencias culturales que nos remite, en sus peores versiones, a un choque civilizatorio²⁷ y, en las menos drásticas, a la diferenciación entre sociedades bien ordenadas y pueblos decentes como punto de partida para la formación de una sociedad de los pueblos²⁸ o de una lealtad ampliada²⁹.

En la base de esta discusión está el paradigma liberal de la justicia en la medida en que se trata de articular la tolerancia con la alteridad como herramienta para constituir ese nuevo orden político global en el que nadie se quede atrás en la ampliación de la libertad individual. El enfoque de Pogge³⁰, así como el esfuerzo por pensar las condiciones de un nuevo mundo constituido por ciudadanías multinivel a partir de las cuales articular una idea de gobernanza democrática reproduce, a su pesar, tanto en las versiones de gobernanza desde abajo como desde arriba, la idea del ciudadano como cliente, de un lado; y, de otro, promueve la idea de inclusión social sostenida

²⁵ Hall, Stuart. “New Ethnicities”, En: Morley, David y Chen, Kuan-Hsing (eds). *Stuart Hall: Critical Dialogues in Cultural Studies*. Londres: Routledge, 1996.

²⁶ La discusión entre N. Fraser y J. Butler es un buen ejemplo de las diferencias de enfoque a la hora de abordar el impacto que sobre las vidas de las personas tienen las injusticias vinculadas al orden simbólico de una sociedad. Véase Fraser, 2011a, esp. capítulos 6 y 7 en los que se recoge esta discusión.

²⁷ Huntington, Samuel P. *El choque de civilizaciones*. Barcelona: Paidós, 1997.

²⁸ Rawls, J. *El derecho de gentes y “una revisión de la idea de razón pública”*. Barcelona: Paidós, 2001.

²⁹ Rorty, R. *Verdad y progreso, escritos filosóficos 3*. Barcelona: Paidós, 2000.

³⁰ Pogge, Th. *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*. Barcelona: Paidós, 2005.

²³ Fraser, 2016a.

²⁴ Fraser, 2016a.

en el asimilacionismo del otro a nuestro estándar de vida³¹ y patrones culturales. Esto acontece, en parte, porque incluso las versiones que defienden con mayor ahínco los procesos de formación de la autonomía pública, vía la discusión democrática, están soportados por una base antropológica que asume que un individuo autónomo se mueve a partir de sus preferencias y expectativas con el fin de ampliar el dominio de su libertad. De modo que los vínculos sociales, y la trama de relaciones que establecen, configuran un tejido social en favor de la individualidad que, en cierto modo, deja fuera de la perspectiva la constitución social de la propia individualidad. Asimismo, porque los enfoques euroamericanos reproducen a su pesar las desigualdades geopolíticas de acuerdo con las cuales las formas de ordenación política en otros contextos no occidentales están por fuera del ascenso civilizatorio de la especie³².

En contra de algunas de estas versiones se han alzado voces que, tomando el testigo de la cuestión de la injusticia económica, han subrayado a su vez la injusticia política que implica un mundo global articulado desde la gobernanza neoliberal. En ese sentido, han apuntado a la problemática de identificar la estructura de la justicia y, en consecuencia, la interdependencia que acusa el escenario del proceso social de la globalización³³ y los procesos de construcción de la subjetividad política.

En lo que concierne a las críticas desde la arena pública respecto a un mundo constituido por la lógica del capitalismo neoliberal, y las cuales son parte de los efectos del propio proceso de globalización, el esfuerzo por ampliar el marco interpreta-

tivo del cosmopolitismo moral y atender al desafío social de un cosmopolitismo político, han puesto de relieve contradicciones sociales importantes con relación a cómo definir y determinar la membresía social y política.

Parte de los efectos de esas contradicciones han sido las críticas al discurso del cosmopolitismo, al ser asociado este con un mundo de fronteras diluidas que acusa nuevas formas de desigualdad económica y simbólica y refuerza otras de vieja data aún insalvables. El propio proceso de globalización que parecía aproximarnos a una sociedad cosmopolita hacia mediados de la primera década del siglo XXI se enfrenta en nuestros días al desafío nacionalista y a las manifestaciones xenófobas que en ciertos casos le acompañan. De ahí que, frente al proceso de deslocalización industrial, la reorganización de la producción de mercancías entre países, la cesión de soberanía de algunos Estados en virtud de los tratados comerciales y las políticas de déficit cero del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial hayan conducido a estas respuestas que parecen volver en el tiempo, pero que conviene que sean atendidas como una nueva atmósfera ideológica que nutre las formas de populismos de derechas que no renuncian al modelo neoliberal en términos económicos, sino al de la ampliación y conformación de un nosotros político que pueda enfrentar los desafíos sociales globales.

En este sentido, este populismo de derechas aparece como una reacción a una parte de los efectos desestabilizadores de la comunidad, la cual entienden que ha de ser protegida aludiendo a una homogeneidad ético-cultural asociada al factor racial. En términos de la conformación de un lenguaje político, este populismo disputa con un discurso de carácter progresista que, siguiendo a Fraser, sería heredero del movimiento de la Nueva Izquierda y que amplió el imaginario de la transformación política más allá de la explotación. Sus críticas a la burocratización del Estado hoy son instrumentalizadas por quienes defienden el discurso neoliberal de adelgazamiento de lo público.

Tanto el discurso progresista y liberador como el discurso neoliberal no revelan una continuidad entre ellos, sino que forman parte de la dinámica social de los últimos treinta años. Articulada por el predominio de la interpretación de la desigualdad social en términos de representaciones culturales, el paso del capitalismo de Estado al capitalismo de las grandes corporaciones, la primacía de la economía financiera sobre la real y, a un cambio en el lenguaje disponible desde el cual ponderar los niveles de desarrollo social.

³¹ Aunque el trabajo de Habermas se aleja del tratamiento del ciudadano como cliente, se mantiene aún dentro de una ontología individual; véase Habermas, J. *El Occidente escindido*. Madrid: Trotta, 2009.

³² El pensamiento poscolonial ha insistido en la necesidad del replanteamiento de la idea de progreso euroamericana y en especial ha puesto en valor la importancia de la situación geopolítica en la producción del conocimiento. A modo de ejemplo véase Spivak, G. *Crítica de la razón poscolonial. Hacia una historia del presente evanescente*. Madrid: Akal, 2010; o el de Santos, B. "Por uma concepção multicultural de direitos humanos". *Revista crítica de Ciências Sociais* 48, p.10-32, 1997; Santos, B. *Sociología Jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*. Madrid: Trotta, 2009.

³³ Pueden destacarse el trabajo de I. M. Young sobre el modelo de conexión social, o el de J. Butler quien se ha ocupado de pensar el paso de una ontología individual a una ontología de la interdependencia. Véase de Young, I. M. *Responsabilidad por la justicia*. Madrid: Morata, 2011; Butler, J. *Vida Precaria. El poder del duelo y la violencia*. Barcelona: Paidós, 2006; Marcos de guerra. *Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós, 2010.

En este sentido, las políticas de representación cultural que han sido fundamentales para visibilizar algunas de las formas que adopta la injusticia de género, así como la injusticia racial, han conducido a la imposición de un discurso atento a lo “políticamente correcto” que deja fuera del campo de visión la producción de otras formas de precariedad y vulnerabilidad asociadas al proceso globalizador del capital. Tanto las formas de desigualdad simbólica como económica se agudizan en el marco de políticas públicas y diseños de corrección de la injusticia que, guiados por la igualdad de oportunidades de corte liberal³⁴, reproducen una idea de universalidad difícil de lograr; pues, aun cuando contemplan la importancia de la estructura de la justicia, dejan intacta las condiciones de la dinámica social y sus contradicciones como parte del análisis de las circunstancias de la justicia social.

En ese sentido, la constelación actual es, en cierto modo, una forma de respuesta a la producción social de precariedad, la emergencia de ese nuevo colectivo llamado precario que hoy vincula a tantas personas cuyas vidas se nos han *uberizado* y a hogares en los que aun con dos salarios no es posible llegar a fin de mes o situarse por encima del umbral de la pobreza. La expulsión de tantas personas de la vida social como resultado de las políticas económicas neoliberales en la escala nacional y global puede quedar representada como una nueva conformación sociopolítica en la que se dan cita el capitalismo financiarizado acompañado por un discurso neoliberal que debe parte de su hegemonía, siguiendo a Fraser, al atractivo de los discursos de no-dominación que habría cooptado. Esto es a lo que nuestra autora denomina como neoliberalismo progresista, un discurso hoy día hegemónico cuya dinámica responde a la interacción entre tres grandes fuerzas políticas que permiten explicar e ilustrar la dinámica del cambio social³⁵.

3. INSTITUCIONES SOCIALES, ORDEN DEL DISCURSO Y CAMBIO SOCIAL

Las tres fuerzas políticas en juego constituyen en el enfoque teórico fraseriano una explicación de las modificaciones estructurales que se acom-

pañan de nuevas formaciones discursivas y que cristalizan en cambios de época relativos al orden social a nivel estatal y global.

En su caso, el esquema de las tres fuerzas políticas surge de una valoración crítica del trabajo de Karl Polanyi en *La gran transformación* que destaca un doble movimiento de la sociedad por definir sus contornos normativos y, en consecuencia, a las formas de interacción social. Al doble movimiento entre la mercantilización y la protección social Fraser añade la emancipación. Esta representaría la experiencia de no-dominación como un vector clave de la dinámica social que oscila entre la lógica del mercado, que se pretende autorregulado, la defensa de las formas de acción guiadas por valores comunitarios y de solidaridad y la ruptura con los patrones de valor que limitan la expresión y ejercicio de la autonomía.

En este sentido, mercantilización, protección social y emancipación constituyen lo que denomina como un “movimiento triple” que articula la dinámica social. Así, mientras el capitalismo mercantil se diferencia del capitalismo regulado por el Estado en la medida en que en este el poder político aseguraba la protección social y se convertía en condición de posibilidad para el buen funcionamiento del mercado, el régimen del capitalismo financiarizado representa el predominio de la mercantilización y el debilitamiento de la protección social por parte del poder público. En este nuevo contexto social cabe preguntarse qué ha pasado con el eje o fuerza política de la emancipación en esa descripción de la dinámica social. De acuerdo con Fraser ella también forma parte del conflicto y de la contradicción social. En nuestro imaginario social se manifiesta como liberación de las formas de dominación asociadas a la protección social y que, como ya vimos, una parte del discurso neoliberal progresista se articula con estos mimbres. Pero, la emancipación también nos la representamos a partir de determinadas formas de impugnación que, asociadas a la reproducción social, denuncian las formas de mercantilización a que está ha sido sometida y el modo en que la socavan³⁶. El resultado de esto es la denuncia de esa ausencia de protección por parte de los ciudadanos cuyas respuestas van desde el populismo de derechas y la xenofobia hasta la defensa y construcción de lo común que, desde lo local aspiran a recuperar el espacio público y político y tejer formas nuevas de la solidaridad.

En este escenario, la emergencia del neoliberalismo progresista de la que habla Fraser consiste en el vínculo entre el discurso neoliberal indivi-

³⁴ Véase Fraser, 2015b; Fraser y Jaeggi, 2019.

³⁵ Fraser, N., “Marketization, Social Protection, and Emancipation. Toward a Neo-Polanyian Conception of Capital Crisis”, Calhoun, Craig y Derluigan, Georgi (2011). *Business as Usual: The Roots of the Global Financial Meltdown*. Nueva York: New York University Press, p. 137-157, 2011b; Fraser, N. “¿Triple movimiento? Entender la política de la crisis a la luz de Polanyi”. *New Left Review* 81, 125-139, 2013; Fraser y Jaeggi, 2019.

³⁶ Véase Fraser, 2016a.

dualista y lo que ella identifica como el carisma del discurso emancipatorio generado por la Nueva Izquierda. Este orden discursivo sostenido en la amalgama de dos de las fuerzas políticas (emancipación y mercantilización) tiene como consecuencias la fragmentación de las reivindicaciones dirigidas a la no-dominación (i), la apropiación del discurso anti-dominación por parte de la política neoliberal (ii), de un lado; y, de otro, la asunción de la emancipación en términos de conquista personal como correlato de la meritocracia³⁷ y del sujeto emprendedor.

Como queda dicho hasta aquí, el neoliberalismo progresista ha constituido una respuesta social al proceso de globalización y a las formas de resolución de la crisis euroamericana del 2008 en la medida en que se ha privilegiado la mercantilización sin la renuncia a las formas de representación de la emancipación fraguadas durante los últimos cuarenta años. El discurso sobre la justicia ha quedado sujeto al baremo de la meritocracia, y la igualdad de oportunidades no ha podido superar aún la lógica mercantil, advierte Fraser. Mientras, el ámbito de la protección social ha quedado representado menos como un espacio de resistencia a la mercantilización y más como un obstáculo a las formas liberadoras de la vida social de los individuos –identificados, principalmente, en tanto que sujetos al mercado, esto es, como trabajadores/desempleados y como consumidores en busca de satisfacción³⁸–.

En la medida en que la satisfacción de necesidades queda sometida a la lógica del mercado, una alternativa emancipatoria implicaría atender a cuáles son las necesidades que socialmente requerimos satisfacer para la garantía de la vida en el planeta. Siguiendo a nuestra autora, habría que atender a las formas de impugnación que dan cuenta de cómo experimentamos subjetiva y colectivamente la dinámica entre esas tres fuerzas y el modo en que redefinen los límites entre ellas.

En el marco de una justicia democrática como la que nuestra autora plantea estaría en juego la discusión sobre un nuevo diseño del mapa institucional que hiciera posible la no dominación de los sujetos en los contextos de forja de una solidaridad más amplia a la vez que establecería los límites adecuados a la mercantilización como ámbito que provee de bienes y mercancías para cumplir con la función de la reproducción social.

³⁷ N. Fraser alude a esto como *justice market*, que traduciríamos como la justicia del mercado. Véase Fraser, 2015b.

³⁸ Fraser, 2013.

Como apunta la propia N. Fraser, la herramienta de “el triple movimiento sirve de mecanismo analítico para determinar los principios generales de la lucha social en la sociedad capitalista [... con el fin de] capturar las relaciones cambiantes entre estos”³⁹.

Por ello, puede decirse que el movimiento triple apunta a una interpretación estructural a partir de las expectativas que ilustran los diferentes discursos políticos y el modo en que dan cuenta o bien movilizan modificaciones institucionales que afectan al contenido ético que urde el tejido social. Se trata de una herramienta que permite trazar una genealogía de cómo el orden del discurso sobre, por ejemplo, las relaciones de género, requiere de una innovación institucional importante en la medida en que estas articulan la interacción entre contextos de acción social diferenciados⁴⁰. A su vez, permite atender a qué tipo de dinámicas están teniendo lugar en el presente para trazar un diagnóstico y considerar las tensiones entre las tres fuerzas entendidas como resistencias entre los contenidos y prácticas que llevan a cabo los sujetos asociados a cada contexto de interacción: el mercado, el poder político y el ámbito de la reproducción social.

4. LA POLÍTICA DEL ENMARQUE Y LA LUCHA ENTRE FRONTERAS

Junto al triple movimiento, conviene atender a otros dos instrumentos interpretativos y programáticos de la propuesta de Fraser para el análisis de las actuales tendencias sociales en juego. La política del enmarque y las luchas de fronteras fueron planteadas en momentos diferentes y para propósitos muy distintos, pero en conjunto pueden ayudar a elaborar diagnósticos más ajustados de las contradicciones sociales.

La política del enmarque ponía de manifiesto la urgencia por una justicia democrática para abordar las injusticias políticas fruto del proceso de globalización del capital: la no membresía, la expoliación de materias primas amparada por tratados de libre comercio, la imposibilidad de responder a desafíos globales desde una escala nacional, el déficit democrático en la toma de decisiones político-económicas, y el adelgazamiento del Estado como consecuencia de la pérdida relativa de soberanía.

En estos casos, las preguntas son quiénes impugnan, qué impugnan y cómo pueden establecerse procesos de discusión democráticos para

³⁹ Fraser, 2013, p. 136.

⁴⁰ Véase supra, apartado 1.

redefinir el marco político del que depende la protección social de los individuos y colectivos y que configura el escenario para la resolución de los intereses contrapuestos. La política del enmarque, en consecuencia, aspira a determinar, junto a los quiénes de la justicia, el procedimiento de discusión para la resolución del problema, lo cual implica definir el grado de co-implicación estructural entre los sujetos a un orden normativo con el fin de redibujar el mapa social y político que los vincula como colectivo⁴¹. Dicho de modo breve, la política del enmarque aboga por redefinir el marco político de la interacción social cuando este ya no cumple con la protección social e impone nuevas formas de dominación que los sujetos impugnan.

Las luchas de fronteras, por su parte, remiten a la colisión entre órdenes normativos⁴² que articulan las diferentes esferas de acción social. Estas luchas son características de nuestro presente ya que se hacen manifiestas en momentos de crisis que conducen a la redefinición de los agentes sociales, políticos y económicos. La relevancia que adquiere esta herramienta de análisis en nuestro contexto actual es la de poner de relieve los elementos en juego en una crisis social que nuestra autora identifica como multidimensional: ecológica, económica y de cuidados; y en la que nos jugamos un nuevo diseño institucional.

La política del enmarque es, a nuestro juicio, una interpretación de la justicia que atiende a las escalas diferenciadas en que se dan las formas de sujeción en un proceso de globalización socioeconómica. Las luchas entre fronteras, en cambio, insisten en la redefinición del mapa institucional y, por tanto, atienden a la modificación entre los patrones de valor asociados a cada esfera de interacción, lo cual también implica a los cuerpos y roles sociales de los individuos que las constituyen.

En ambos casos, nuestra autora mantiene la idea de una justicia democrática que a partir de las impugnaciones haga posible tanto la evaluación de los obstáculos como de las alternativas que los discursos en pugna sostienen sobre cómo resolver el conflicto social. Cada herramienta ofrece la posibilidad de identificar obstáculos estructurales, pero mientras la política del enmarque está dirigida a

introducir la perspectiva escalar de la justicia, la lucha entre fronteras permite trazar un mapa sobre cómo podríamos movernos entre la emancipación, la mercantilización y la protección social y atender a los diferentes rostros de la crisis.

Fraser afirma que ninguna de estas tres fuerzas debería capturar la imaginación política, sino hacernos ver el modo en que se requiere de su combinación para evitar los excesos de cada una de ellas. Así, la mercantilización, referida a la producción de bienes materiales y a la forma de creación de una riqueza colectiva, debería ser administrada desde una política democrática. Una política que nos permita transformar los patrones de valor que impiden la emancipación a la vez que considerar críticamente las formas de protección social, de las que depende la sustancia ética que forja el tejido de la comunidad política.

El triple movimiento junto a la lucha entre fronteras ofrecen una interpretación del cambio social. No obstante, las tres fuerzas que explican la dinámica de las transformaciones estructurales, no constituyen una explicación completa de las diferentes tendencias a la crisis en el capitalismo financiero. Para poder explicarlas conviene mirar más de cerca, por ejemplo, a las formas fundamentales de organización de la vida colectiva.

Partiendo de la base de que la reproducción social es condición de posibilidad del capitalismo, hemos mencionado previamente a la pobreza de tiempo como una de las nuevas formas de sujeción de nuestra era. Esta forma de pobreza está vinculada, a su vez, a una dinámica geopolítica que en términos de raza y género representan las cadenas globales de cuidado. Cadenas que pueden ser la alternativa para las mujeres del Norte global de liberarse de la pesada carga de la reproducción social, y para las mujeres del Sur la posibilidad de obtener un trabajo con el que mantener a sus familias en sus países de origen, aun cuando siguen sujetas a la reproducción del rol de género femenino vinculado a las labores de cuidado.

Las cadenas globales de cuidado y la pobreza del tiempo como dos nuevos rostros de la sujeción y dominación hacen posible considerar el eje racial como otro factor estructurante de la experiencia de las mujeres del Sur global tejida en una dinámica migratoria a la que sostiene la esperanza de un mejor nivel de vida. Con toda la complejidad que representa la carga de la reproducción social sobre los hombros de las mujeres, este trabajo, históricamente vinculado a la esfera privada y situado en oposición al mercado laboral “oficial”, ilustra la forma de sujeción de la dependencia en el ámbito

⁴¹ Véase Fraser, 2008, esp. cap. 4.

⁴² N. Fraser emplea el término *boundary struggles* por primera vez en 2014 al presentar un contrapunto a la interpretación clásica de Marx y señalar las dimensiones de un análisis de la estructura de las actuales sociedades capitalistas.

doméstico y reproductivo en contraste con la forma de explotación que tiene lugar en el ámbito privado orientado a la producción de mercancías⁴³.

Fraser aporta como forma de comprensión a la dinámica entre dependencia doméstica y explotación privada una reconstrucción de cómo ha cristalizado en diferentes períodos históricos esa diferencia de órdenes de sujeción junto a los discursos sobre el género y la raza que acompañan a las modificaciones institucionales requeridas. Esto le permite señalar cómo el trabajador ciudadano es considerado un sujeto libre para vender su fuerza de trabajo. En contraste, el sujeto trabajador dependiente es, por lo general, un ciudadano de segunda que no es libre de vender su fuerza de trabajo, o bien un no-miembro del cuerpo político, a quien se expropia bajo formas de semiesclavitud u otros tipos de dependencia social⁴⁴.

La expropiación y explotación se penetran recíprocamente y sostienen la dinámica de acumulación del capitalismo en sus diferentes escalas. La expropiación, de acuerdo con nuestra autora, es condición de posibilidad de la explotación. Por ejemplo, la reducción de salarios en el Norte global y, por tanto, la exigencia de dos proveedores para llegar a fin de mes en un núcleo familiar, queda parcialmente compensada en nuestras sociedades con el abaratamiento de los bienes a consumir gracias al trabajo semiesclavo que reduce los costes de la producción y que ha requerido de reformas institucionales que posibilitan la deslocalización empresarial. La mano de obra que aporta la migración supone una reforma institucional que define los cauces de su empleabilidad. Las cadenas globales de cuidado forman parte de un acuerdo entre una vieja y una nueva institucionalidad en la que conviven en oposición las mujeres del Norte global y su proceso de liberación para romper el techo de cristal, sostenido en la espalda de las mujeres migrantes del Sur o la de quienes no pueden acceder al “mercado del cuidado”, mientras que la responsabilidad colectiva de la reproducción social continúa privatizada.

Como puede apreciarse, las trabajadoras libres y explotadas están vinculadas estructuralmente a las mujeres trabajadoras dependientes y expropiadas. Pero mientras la mujer como nueva

ciudadana conquista el espacio social y político frente al ciudadano libre y, ambos se nos aparecen como sujetos privilegiados (pues reciben un salario y son miembros del cuerpo político), la trabajadora dependiente y expropiada representa la forma de vulnerabilidad extrema que difícilmente puede hacer oír sus demandas. Entre estas dos figuras, se sitúan los trabajadores *uberizados* quienes ilustran el socavamiento de la figura del trabajador libre explotado y la ampliación de la forma de trabajo expropiable ya no reducible a los ciudadanos del Sur, sino también a los del Norte global.

La expropiación, como parte del escenario de las que hasta hace poco fueran sociedades con un Estado de bienestar, nos señala como una tarea imperiosa el prestar atención a los rostros que hoy la encarnan, por un parte, así como a las modificaciones institucionales que, diríamos, la han globalizado como efecto de la producción social del espacio, al toparnos con nuevas topografías de la desigualdad y la sujeción.

A pesar de esa globalidad de la expropiación cada vez más visible y acusada, resulta aún pertinente hablar de centro y periferia y no solo de Norte y Sur globales. Si bien esta última caracterización conduce a entender el proceso de pauperización o pérdida de capacidad adquisitiva que ha precarizado las vidas en el hemisferio norte, la vieja distinción entre centro y periferia ilustra bien a las claras la dialéctica que ha constituido tanto el valor social de los cuerpos racializados como su precio en el mercado.

La creación del cuerpo del otro como objeto y la creación de un colectivo que forme parte de la mano de obra gratuita, o casi, y dependiente es una formulación útil para considerar el diseño institucional que normativiza y legitima esa objetualización de los cuerpos. A nuestro juicio, en este momento de capitalismo financiarizado creemos que la atención a la forma que adoptan hoy las impugnaciones relativas a la creación de una mano de obra barata, ocupada de las tareas relativas al cuidado y la protección social, ofrece claves valiosas para identificar los nuevos rostros de la sujeción y trazar las genealogías pertinentes que nos expliquen la producción social de la precariedad y vulnerabilidad tanto en el pasado como en el presente.

La política del enmarque y su atención a definir la estructura de la justicia, por un lado; la lucha entre fronteras como herramienta explicativa de las turbulencias institucionales y el triple movimiento, de otro; así como la revisión de los vínculos entre explotación y expropiación y

⁴³ Fraser, 2016a.

⁴⁴ A esto se refiere Fraser como el trabajo no pagado o en el que no existe una relación contractual y, o, salarial como la que sí articula el mercado laboral oficial. Fraser, N., “Expropriation and Exploitation in Racialized Capitalism: A Reply to Michael Dawson.” *Critical Historical Studies* 3, 163-178, 2016b.

producción y reproducción, constituyen, a nuestro juicio, una caja de herramientas que permite atender a la constitución social de las subjetividades políticas y a la comprensión de algunas de las tensiones sociales desde las cuales estas se configuran. Este trabajo de la crítica puede ofrecer claves para la construcción de lo que podríamos llamar una solidaridad transversal sin prescindir de la comprensión de los elementos que la posibilitan o la impiden.

5. CONCLUSIÓN

Al plantearnos como objetivo de este artículo presentar las líneas clave del último trabajo de Fraser, nuestras opciones de una crítica detenida a algunos de sus conceptos y reconstrucciones históricas han quedado desplazadas para un tiempo futuro. Por lo pronto, su teorización a gran escala y de amplio espectro puede ser fructífera para atender a la interdependencia estructural de nuestras vidas, las condiciones que hacen posible a nuestras sociedades, y el modo en que se elabora parte de nuestro horizonte normativo a través de los distintos tipos de discurso político.

En esta medida, su trabajo durante la última década debe ser entendido como una teoría que, a partir del régimen normativo del género, dilucida las diferentes tendencias a la crisis de un orden social basado en la acumulación. Fraser continúa así la tradición crítica, que se iniciara con Marx⁴⁵ y prosigue con los autores de la Escuela de Frankfurt, al sugerir una interpretación renovada del capitalismo en sus múltiples dimensiones; esto es, como un orden social institucionalizado.

La producción social exige atender a la dinámica de las formas de reproducción social, a los patrones de valor socio-cultural que se entretienen en la dinámica de acumulación del capital; en suma, las formas de producción social de la precariedad y la vulnerabilidad y los procesos de constitución de la subjetividad política.

De esto trata su trabajo al referirse a una justicia democrática, al logro de la utopía en que consiste la paridad participativa y rediseñar, claro está, nuestro actual orden institucional.

BIBLIOGRAFÍA

Butler, Judith. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Trad. Fermín Rodríguez. Barcelona: Paidós [(2004). *Precarious Life*. Londres: Verso].

⁴⁵ Fraser, N., 2011a.

- Butler, Judith. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós. [(2009). *Frames of War. When Is Life Grievable?* Londres: Verso].
- Del Castillo, Ramón. (2005). “El feminismo de Nancy Fraser: crítica cultural y género en el capitalismo tardío”, Amorós, Celia y De Miguel, Ana (eds.) (2005). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo*, Madrid: Minerva, vol. 3, 61-120.
- Fraser, Nancy. (1989). *Unruly Practices. Power, Discourse and Gender in Contemporary Social Theory*. Cambridge: Polity Press.
- Fraser, Nancy. (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*. Santa fe de Bogotá: Siglo del hombre editores y Universidad de los Andes, 1997 [(1997) *Justice Interruptus: Critical Reflections on the “Postsocialist” Condition*. Nueva York: Routledge].
- Fraser, Nancy. (2008). *Escalas de justicia*. Barcelona: Herder, [(2009). *Scales of Justice. Reimagining Political Space in a Globalizing World*. Cambridge: Polity Press].
- Fraser, Nancy. (2011a). *Dilemas de la justicia en el siglo XXI. Género y globalización*. Joaquín Valdivielso y M.^a Antonia Carbonero (eds.). Palma: Universitat de les Illes Balears.
- Fraser, Nancy. (2011b). “Marketization, Social Protection, and Emancipation. Toward a Neo-Polanyian Conception of Capital Crisis”, Calhoun, Craig y Derluquian, Georgi (2011). *Business as Usual: The Roots of the Global Financial Melt-down*. Nueva York: New York University Press, 137-157.
- Fraser, Nancy. (2013). “¿Triple movimiento? Entender la política de la crisis a la luz de Polanyi”. *New Left Review* 81, 125-139. [(2013). “A Triple Movement?”, *New Left Review* 81].
- Fraser, Nancy. (2014). “Tras la morada oculta de Marx. Por una concepción ampliada del capitalismo”, *New Left Review* 86, 57-76. [(2014). “Behind Marx’s Hidden Abode: For an Expanded Conception of Capitalism”, *New Left Review*, 86].
- Fraser, Nancy. (2015a). *Fortunas del Feminismo*. Madrid: Traficantes de sueños, [*The Fortunes of Feminism: From Women’s Liberation to Identity Politics to Anti-Capitalism*. Londres: Verso, 2013].
- Fraser, Nancy. (2015b). “Legitimation Crisis? On the Political Contradictions of Financialized Capitalism”. *Critical Historical Studies* 2 (2), 157-189.
- Fraser, Nancy. (2016a). “Las contradicciones del capital y los cuidados”. *New Left Review* 100, 111-132. [(2016). “Contradictions of Capital and Care”, *New Left Review*, 100].

- Fraser, Nancy. (2016b). "Expropriation and Exploitation in Racialized Capitalism: A Reply to Michael Dawson." *Critical Historical Studies* 3, 163-178.
- Fraser, Nancy. (2017). "Saltar de la sartén para caer en las brasas. Neoliberalismo progresista frente a populismo reaccionario". En: Geiselberger, H. (ed.). *El gran retroceso. Un debate internacional sobre el reto urgente de reconducir el rumbo de la democracia*. Barcelona: Seix Barral, Planeta, pp. 95-108. [(2017). "Progressive neoliberalism versus reactionary populism: A Hobson's choice." En: Geiselberger, H. (ed.) . *The Great Regression*. Cambridge: Polity Press].
- Fraser, Nancy. (2019). *¡Contrahegemonía ya! Por un populismo progresista que enfrente al neoliberalismo*, Buenos Aires: Siglo veintiuno editores. [(2019). *The Old is Dying and the New Cannot Be Born: From Progressive Neoliberalism to Trump and Beyond*, Londres: Verso].
- Fraser, Nancy y Honneth, Axel. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate Político-filosófico*. Trad. de Pablo Manzano. Madrid: Ediciones Morata. [(2003). *Redistribution or Recognition? A Political-Philosophical Exchange*. Londres: Verso].
- Fraser, Nancy y Jaeggi, Rahel. (2019). *Capitalismo. Una conversación desde la teoría crítica*. Madrid: Morata [(2018). *Capitalism: A Conversation in Critical Theory*. Cambridge: Polity Press].
- Fraser, Nancy y Palacio Avendaño, Martha. (2009). "Nancy Fraser: La justicia como redistribución, reconocimiento y representación". Entrevista. *Barcelona Metròpolis* 74, 16-24.
- Fraser, Nancy y Xiaoping, Wei. (2013). "Nancy Fraser on Marx and Habermas". *International Critical Thought*. 3, 259-267.
- Guerra, María José. (1998). *Mujer, identidad y reconocimiento. Habermas y la crítica feminista*. Santa Cruz de Tenerife: Instituto Canario de la Mujer.
- Guerra, María José. (2009). "Nancy Fraser: la justicia como redistribución, reconocimiento y representación". En: Máiz, Ramón (comp). *Teorías Políticas contemporáneas*, Valencia: Tirant Lo Banch (2ª, rev. y ampl.), pp. 335-364.
- Habermas, Jürgen. (2001). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus, 2 vol.
- Habermas, Jürgen. (2000). *La constelación posnacional. Ensayos Políticos*, Barcelona: Paidós.
- Habermas, Jürgen. (2009). *El Occidente escindido*. Madrid: Trotta.
- Hall, Stuart. (1996). "New Ethnicities", En: Morley, David y Chen, Kuan-Hsing (eds) (1996). *Stuart Hall: Critical Dialogues in Cultural Studies*. Londres: Routledge.
- Huntington, Samuel P. (1997). *El choque de civilizaciones*. Barcelona: Paidós.
- Marcuse, Herbert. (1968). *El hombre unidimensional*. Barcelona: Seix Barral.
- Pogge, Thomas. (2005). *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*. Barcelona: Paidós. [(2002). *World Poverty and Human Rights*. Cambridge: Polity Press, Blackwell Publishing].
- Rawls, John. (2001). *El derecho de gentes y "una revisión de la idea de razón pública"*. Barcelona: Paidós. [(1999). *The Law of Peoples, with "The Idea of Public Reason Revisited"*. Cambridge, Massachussets: Harvard University Press]
- Rorty, Richard. (2000). *Verdad y progreso. Escritos filosóficos 3*. Barcelona: Paidós. [(1998). *Truth and Progress. Philosophical Papers 3*. Cambridge: Cambridge University Press].
- Santos, Boaventura de Sousa. (1997). "Por uma concepção multicultural de direitos humanos". *Revista crítica de Ciências Sociais* 48, 10-32.
- Santos, Boaventura de Sousa. (2009). *Sociología Jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*. Madrid: Trotta.
- Sargent, Lydia (ed.) (1981). *Women and Revolution: a Discussion of the Unhappy Marriage of Marxism and Feminism*. Boston: South End Press.
- Spivak, Gayatri Chakravorty. (2010). *Crítica de la razón poscolonial. Hacia una historia del presente evanescente*. Madrid: Akal. [(1999). *A Critique of Postcolonial Reason. Toward a History of Evanescent Present*. Cambridge: Harvard University Press].
- Young, Iris Marion. (2011). *Responsabilidad por la Justicia*. Madrid: Morata. [(2011). *Responsibility for Justice*. Nueva York: Oxford University Press].